

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones auxiliares de coloración capilar

Familia Profesional **Imagen Personal**
Nivel **1**
Código **ECP0060_1**
Estado **BOE**
Publicación **RD 150/2022**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Preparar la zona de trabajo, materiales, útiles y aparatos para la aplicación de cosméticos colorantes, siguiendo el protocolo de actuación establecido por la empresa y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

IC1.1 La zona de trabajo se prepara para la acomodación del cliente, aplicando las técnicas de limpieza y desinfección en función del tipo de contaminantes (polvo, tintes, otros), las características del material (madera, plástico, vinilo, otros) y el uso al que estén destinados.

IC1.2 Los útiles y accesorios se desinfectan y/o esterilizan en función del tipo de material con el que estén fabricados y el uso al que se destinen, utilizando los métodos y técnicas requeridas para su preparación y cumpliendo las normas de seguridad e higiene aplicables.

IC1.3 La aparatología específica para potenciar el cambio de color del cabello (lámparas de infrarrojos, vaporal, secador, entre otros) se comprueban para su mantenimiento, verificando su funcionamiento.

EC2 Realizar operaciones auxiliares asistiendo al técnico responsable en la realización de la prueba de tolerancia al cosmético colorante, para detectar posibles reacciones alérgicas, siguiendo la normativa aplicable y recogiendo los datos en la ficha técnica del cliente.

IC2.1 Las características de la prueba de tolerancia al cosmético colorante se comunican al cliente, informándole del proceso a seguir y de sus posibles resultados.

IC2.2 La prueba de tolerancia se aplica teniendo en cuenta los parámetros que aconseja el fabricante del cosmético: primera vez de la tinción, tiempo transcurrido desde la última aplicación, preparación del cosmético, tiempos de observación de resultados, entre otros, para detectar posibles reacciones alérgicas.

IC2.3 La zona donde se va a realizar la prueba de tolerancia (detrás del lóbulo de la oreja, parte interna del codo, otra) se limpia para aplicar una mezcla seleccionada de color y agua oxigenada, protegiéndola durante el tiempo estipulado por el fabricante.

EC3 Preparar al cliente para la realización de la técnica de cambio de color del cabello, protegiendo su ropa (bata, peinador, toalla, capa, otros) siguiendo las indicaciones del técnico responsable y cumpliendo la normativa sobre seguridad e higiene aplicable.

IC3.1 La preparación para iniciar el proceso de cambio de color del cabello, se realiza atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.

IC3.2 El cliente se acomoda en la posición anatómica indicada (sillón o lavacabezas) y se le protege en función de las condiciones de seguridad e higiene requeridas por las técnicas que se van a realizar.

IC3.3 El cosmético protector se aplica en las zonas de contacto de la piel con el cuero cabelludo, para evitar posibles irritaciones o manchas, siguiendo las indicaciones dadas por el técnico responsable.

EC4 Realizar la técnica de aplicación de color en raíz para igualar el color del cabello, siguiendo las indicaciones del técnico responsable y en condiciones de seguridad e higiene.

IC4.1 El color del cabello del cliente se observa para determinar el color a aplicar, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

IC4.2 Las particiones del cabello se realizan para facilitar la aplicación del cosmético, de forma ordenada y siguiendo el protocolo establecido.

IC4.3 El cosmético colorante se prepara para su aplicación, en función de las necesidades del cliente y siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

IC4.4 La técnica de aplicación del producto se realiza, para colorear la raíz del cabello, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

IC4.5 El tiempo de exposición se vigila para comprobar la evolución del cambio de color, informando al técnico responsable.

IC4.6 Finalizado el tiempo de exposición se elimina el producto emulsionándole con agua y posteriormente se realiza el lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo siguiendo la técnica específica.

EC5 Realizar operaciones auxiliares asistiendo al técnico responsable en la aplicación de productos para cambio de color total o parcial del cabello, en función de las necesidades y demandas del cliente y en condiciones de seguridad e higiene.

IC5.1 Los productos de pigmentación, prepigmentación, decapado entre otros, se realizan en función de las necesidades y características del cabello del cliente, asistiendo al técnico responsable para su aplicación.

IC5.2 El producto colorante para cambio de color total del cabello, se aplica en función de las necesidades y características del cliente, siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

IC5.3 Las mechas con gorro, papel, peine y degradados entre otros, se realizan en función de las demandas y características del cliente, asistiendo al técnico responsable para su aplicación.

IC5.4 La técnica de lavado y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo del cliente se realiza bajo la supervisión del técnico responsable, para eliminar los productos colorantes, en función del servicio técnico y distinguiendo los tipos de cabellos y texturas.

IC5.5 El resultado del proceso técnico de cambio de color del cabello, se evalúa para detectar la satisfacción del cliente, contrastándolo con sus expectativas y en su caso, poniendo en marcha los mecanismos correctores pertinentes.

IC5.6 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación del efecto conseguido, se realiza atendiendo al protocolo establecido por la empresa e indicando al cliente, la cantidad, forma y frecuencia de aplicación del producto que se le ha aconsejado.

IC5.7 Las quejas de los clientes se atienden, en el marco de su responsabilidad, siguiendo el procedimiento y protocolo establecido y en su caso, derivándolas al técnico responsable.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Mobiliario: sillón, tocador, taburete, lavacabezas, entre otros. Equipos de calor sin aire. Útiles: peines, cepillos, pinzas, paletina, gorros, discos de plástico, bol, probeta, guantes, cronómetro, papel de aluminio, papel de celofán, papel vegetal, pulverizador, accesorios, entre otros. Productos: oxidantes en sus distintas formas cosméticas, colorantes, mordientes, decapantes, cosméticos protectores, champús, acondicionadores, entre otros. Productos y equipos para limpieza, desinfección y esterilización de material. Material desechable: algodón, bata, peinador, toallas, capa, guantes, delantal, entre otros. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos para gestión de clientes y cambios de imagen. Botiquín.

Información utilizada o generada

Ficha del cliente. Láminas de anatomía y fisiología del cabello y cuero cabelludo. Información técnica sobre los cosméticos profesionales. Cartas de colores. Información técnica sobre los desinfectantes químicos a utilizar. Bibliografía específica. Manual de primeros auxilios. Manuales de higiene postural. Revistas profesionales. Normativa aplicable para salones de peluquería. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural. Ficha técnica, protocolo de atención al cliente, protocolo de trabajos técnicos. Normativa aplicable de protección de datos personales.